

mación fundada que el de la crítica sistemática que acaba en un cierto minimalismo.

César Izquierdo

## TEOLOGÍA MORAL Y ESPIRITUAL

**François-Géraud DE CAMBOLAS**, *Marie d'Agreda et La Cité Mystique de Dieu*, France Europe Éditions, Nice 2003, 145 pp., 14 x 21, ISBN 2-84825-022-4.

El autor, que ha sido Bibliotecario jefe de la Universidad Católica del Oeste de Francia, se ha encontrado un buen día con María de Agreda y enamorado de ella. Quiere hacer compartir su alegría y salir al paso del silencio que encubre a esta señalada personalidad, probablemente debido a la oposición que sufrió de parte de los jansenistas y galicanos poco favorables a la devoción mariana. En el siglo XX, se publicó en Francia tan sólo un libro sobre María de Agreda, que se refería principalmente a su correspondencia con el Rey de España.

Este sencillo libro, sin mucha pretensión literaria ni de erudición, se divide en siete capítulos, titulados «prolegómenos a la gloria de una Venerable», «María Coronel», «la Abadesa», «hasta los confines de la tierra», «consejera, confidente y amiga», «apóstol y mensajera», «ayer y hoy». Particularmente bien presentados son los papeles de confidente del rey Felipe IV y de su hijo, con abundantes citas de su correspondencia, y de evangelizadora de Méjico, bien atestiguada.

Decisiva fue su insistencia para que el rey Felipe IV consiguiera que la Santa Sede reconociera el dogma de la Inmaculada Concepción de María (p. 77).

En el último capítulo el autor describe las vicisitudes de la *Ciudad Mística* cuya publicación, de modo totalmente imprevisible, fue prohibida por la Congregación de Ritos, en 1681. Cuando se levantó dicha interdicción, se podía pensar que la causa de beatificación de la Venerable María de Agreda iba a prosperar. Pero entonces la publicación en francés de la famosa obra de Agreda levantó una tormenta: la prestigiosa y poderosa Sorbona censura la obra el 4 de octubre de 1696, y Bossuet entra en lid contra María de Agreda, en su deseo de engatusar a los protestantes, evitando hacer alarde de prerrogativas marianas. En el s. XVIII todavía, el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, el Duque de Choiseul, pide al Embajador en Madrid y al Embajador en Roma, el Cardinal de Bernis, que se opongán firmemente a toda definición dogmática de la Inmaculada Concepción de la Virgen María y a la beatificación de María de Agreda. Hasta nuestros días, la situación no se ha desbloqueado.

Las notas cubren las pp. 133-143. La bibliografía es muy reducida (p. 144). Se trata, como se ve, de una obra de divulgación, que quiere defender la causa de María de Agreda y darla a conocer tal como es.

Dominique Le Tourneau

**Bartolomé CARRANZA**, *Tratado sobre la virtud de la justicia (1540)*, Transcripción, traducción y verificación de fuentes Teodoro López, Ignacio Jericó Bermejo, Rodrigo Muñoz de Juana, EUNSA («Colección de Pensamiento Medieval y Renacentista», 49), Pamplona 2003, 494 pp., 19 x 24, ISBN 84-313-2079-6.

La edición de esta obra coincide con el quinto centenario del nacimiento de Bartolomé Carranza (1503-1576)